

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Intentada la notificación prevista en los artículos 58.1 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la liquidación correspondiente a la sanción por infracción urbanística impuesta por la autoridad competente en cada uno de los procedimientos cuyo número y situación se relacionan en el siguiente anexo sin que la misma haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se citan para que dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID comparezcan, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, en este Servicio de Disciplina Urbanística de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13, de Madrid, con el fin de hacerles entrega del abonaré cuyo número identificador se indica emitido para el pago de la multa. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, se entenderá producida la notificación de la liquidación citada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo. Todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributario, y los artículos 60 y 61 de la citada Ley 30/1992.

ANEXO

Número de orden. — Identificador liquidación. — Cuantía. — Interesado NIF/CIF. — Número de expediente. — Situación de la infracción

1. — 34709225000170001. — 600 euros. — Carolina García Viadero. — 5397932-Q. — 711/2009/08820. — Calle Berlanga de Duero, número 15.

2. — 34709271000030001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios calle Cipriano Sancho, número 11. — CE78324308. — 711/2008/27766. — Calle Cipriano Sancho, número 11.

3. — 34709299000080001. — 1.500 euros. — Colegio Público Republicano Perú. — CB81030157. — 711/2009/03152. — Calle Baleares, número 18.

4. — 34709299000030001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios calle Ponferrada, número 49. — CE78998614. — 711/2009/03099. — Calle Ponferrada, número 49.

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.637/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/19736. — Señores propietarios de la calle Grama, número 67. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19581. — Señores propietarios de la calle Pilarica, número 87. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19509. — Señores propietarios de la calle Tapia de Casariego, número 3. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19699. — Señores propietarios de la calle Elfo, número 104. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19784. — Señores propietarios de la calle Andalucía, número 6. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19786. — Señores propietarios de la calle Alvarado, número 14. — Notificación de incoación expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/19778. — Señores propietarios de la calle Bravo Murillo, número 302. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que le asiste de recusación del instructor y secretario designado.

Se concede el plazo de quince días para presentar las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 245/2000.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.636/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/10620. — Señores propietarios de la calle Gallo, número 8. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/10063. — Señores propietarios de la calle Trespaderne, número 25. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09667. — Señores propietarios del paseo de La Habana, número 63. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/11286. — Señores propietarios de la calle Bermeo, número 1. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/10015. — Señores propietarios de la calle Vivero, número 2. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09474. — Señores propietarios de la calle Navalmanzano, número 14. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/02003. — Señores propietarios de la calle Manuel García, número 9. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09748. — Señores propietarios de la calle Sierra Madrona, número 4. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/11415. — Señores propietarios de la calle Josué Lillo, número 51. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/18801. — Señores propietarios de la calle Antonio Folgueras, número 2. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista del procedimiento y alegar y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes; todo ello en aplicación del artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid (decreto 245/2000, de 16 de noviembre).

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.639/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, en concordancia con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el expediente número 2, de modificación de créditos en el presupuesto del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, del año 2009, mediante suplementos de crédito, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería existente al 31 de diciembre de 2008, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del mencionado Real Decreto, y por los motivos taxativamente enumerados en el punto 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General de este Ayuntamiento.
- c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Alcalá de Henares, a 25 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/39.402/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno de Alcalá de Henares, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar las tarifas propuestas por UTE “Agua de Alcalá”, por el Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable y Saneamiento en el término municipal de Alcalá de Henares para 2010, que consisten en la congelación de las correspondientes a la distribución y saneamiento.

2.º Creación de la tarifa de aducción, del tenor siguiente:

Cuota del Servicio de Aducción

Doméstico:

— Usuario: 2,336 euros/mes.

Industrial:

— Usuario: 2,336 euros/mes.

Organismo oficial:

— Usuario: 2,336 euros/mes.

La cuota de aducción es por usuario.

Para un suministro de varios usuarios, la cuota de aducción total se calculará multiplicando la cuota por el número de usuarios.

A los precios señalados en estas tarifas se les deberá añadir el impuesto sobre el valor añadido.

3.º Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Precios de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, para su autorización.

Publíquese el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y expóngase en el tablón de anuncios municipal.

Alcalá de Henares, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde, Bartolomé González Jiménez.

(02/13.332/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.434.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicio.
 - b) Descripción: servicio denominado “Programa de Educación para la Convivencia en Institutos de Educación Secundaria de Alcalá de Henares”.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 80310000-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de agosto de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 36.000 euros/año, exento de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 10 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Servicios Profesionales Sociales, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 35.712 euros/año, exento de impuesto sobre el valor añadido.

Alcalá de Henares, a 12 de noviembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/13.000/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 - 3) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - 4) Teléfono: 918 883 300.
 - 5) Telefax: 918 879 613.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 4.453.